



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Junio veintinueve (29) de dos mil
veintidós (2022). Radicación. Comisorio No. 06

AUXÍLIESE y DEVÚELVASE el despacho comisorio
enviado vía correo electrónico por el Juzgado Segundo Civil del Circuito
de Pereira.

En consecuencia, cítese a la señora ANGELA LORENA
MEDINA OSPINA y notifíquesele el contenido del comisorio y hágasele
entrega de copias del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6cd74a3b7fd2b1d21464470a970d501e010fc04ee98dc5aff6e4f1af0fdb4615

Documento generado en 29/06/2022 10:31:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>